

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0281

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **09/junio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. scicp.vds-157 de 12/junio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08128 de 19 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

6 JUN 2008

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

Exp. Reserva 7190673
Nro. Trámite 4.2008.178
CH/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.987 de fecha 09 de Junio del año 2008, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P. DIC.000281 de fecha 16 de Junio del año 2008, autorizada por el señor DR. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E), se APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A." Manta, 18 de Junio del año 2008.- EL NOTARIO.-

111



RGM.
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



, R A . . . *[Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA " CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CATORCE (514) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (1.367) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 25 DE JUNIO DEL 2.008




Abgda. Nocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta